



INFORME- PROPUESTA

ASUNTO: Propuesta de acuerdo de contrato “Mantenimiento integral de los motores de biogás número 1 y 2 del CTRU de Góngora”	EXPEDIENTE: 2026/SCON-ASU/000007
	FECHA: A la fecha de la firma electrónica
ELABORADO POR: Secretario de la Mesa de Contratación	DIRIGIDO A: Consejo de mayo de 2026

INFORME

Con fecha 30 de marzo de 2026 el Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Mantenimiento integral motores de biogás número 1 y 2 del CTRU de Góngora. Expediente 2026/SCON-ASU/000007”. El valor estimado del contrato asciende a 1.816.897,20 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 4 de mayo de 2026 a las 13:00 horas.

Ha presentado oferta a la licitación la empresa Finanzauto S.A.U.

La empresa licitadora ha presentado correctamente la documentación administrativa exigida, siendo admitidas al proceso de licitación tal y como se recoge en el Acta de fecha 5 de mayo.

Posteriormente, se procedió a la apertura de la documentación correspondiente a la proposición valorable automáticamente. La oferta presentada, siendo el único criterio de adjudicación el precio, se recoge en la citada acta de fecha 5 de mayo que se acompaña.

De la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego regulador, la empresa Finanzauto S.A.U. ha presentado la oferta con la mejor coste-eficacia (precio). Así mismo, la empresa Finanzauto S.A.U. ha presentado la documentación requerida para la adjudicación del contrato tal y como se recoge en el informe de 19 de mayo de 2025.

Vista la propuesta de adjudicación que realiza la Mesa de Contratación.

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1- ADJUDICAR** el contrato “Mantenimiento integral de los motores de biogás número 1 y 2 del CTRU de Góngora. Expediente 2026/SCON-ASU/000007” a la empresa Finanzauto S.A.U. por un importe de 1.635.966,57 € IVA excluido y una baja del 0,95 % respecto al importe de licitación del contrato.

- 2- **REQUERIR** a la empresa Finanzauto S.A.U. para que, en el plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto A.10 del pliego regulador de la contratación.